



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Octubre de 1976.-

631-76

Expte. n° 25.262/76

VISTO:

El pedido efectuado en estas actuaciones por el Departamento de Humanidades referente a la designación del Prof. Octavio Electo Corvalán como Profesor Titular con dedicación exclusiva para desempeñarse en el Area de Letras; teniendo en cuenta las necesidades docentes de dicha Area como asimismo los antecedentes académicos del profesional a designar que avalan el mencionado nombramiento; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

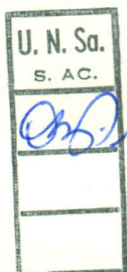
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Prof. Octavio Electo CORVALAN, L.E. n° 3.846.801, como Profesor Titular con dedicación exclusiva para desempeñarse en el Area de Letras del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Noviembre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer asimismo que, si dentro del período mencionado en el / artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR